



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La ceremonia de entrega del reconocimiento "Libertador General San Martín" al Dr. Jorge Osvaldo Gorodner, organizada por la Vicegobernación de la Provincia de Corrientes, a realizarse el 7 de julio de 2026,Y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Osvaldo Gorodner ha desarrollado una destacada trayectoria en el ámbito de la medicina, caracterizada por su compromiso con la salud pública, su vocación de servicio y sus aportes científicos y profesionales; que su labor ha contribuido al bienestar y a una mejor calidad de vida de innumerables ciudadanos; que el reconocimiento "Libertador General San Martín" distingue a personalidades cuya conducta y méritos constituyen un ejemplo para la comunidad; que corresponde que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes exprese su beneplácito e interés institucional por este merecido homenaje.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la ceremonia de entrega del reconocimiento Libertador General San Martín al Dr. Jorge Osvaldo Gorodner

Artículo 1º: Declarar de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la ceremonia de entrega del reconocimiento "Libertador General San Martín" al Dr. Jorge Osvaldo

Gorodner, a realizarse el día 7 de julio de 2026, en el Recinto de Sesiones del Palacio Legislativo Provincial.

Artículo 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año